DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2022/CO_SOBR/0020

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Simplificado

Expediente : 2022/CO_SOBR/0020

Titulo : OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES BIZAN INFO - sita en el Parque de la Florida, c/ Monseñor Cadena y Eleta nº1.

Departamento : POLITIKAK ADINEKOAK ETA HAURRAK
POLITICAS SOCIALES, PERSONAS MAYORES E INFANCIA

Código CPV : 45212000

0.- CONDICIONANTES INICIALES

0.1.- MANTENIMIENTO DEL CONTENIDO Y CONTINENTE EXISTENTES

1.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

1.1.- SITUACIÓN PREEXISTENTE

1.2.- PLANNING DE OBRA

1.3.- REUNIONES SEMANALES

1.4.- HORARIOS DE TRABAJO

1.5.- LICENCIAS Y PERMISOS

1.6.- ENTORNO DE LA OBRA

1.7.- VALLADO DE LA OBRA

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2022 15:07:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/14

MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM

1.8.- ACCESO A LAS OBRAS

1.9.- ACOPIO DE MATERIALES

1.10.- ACOMETIDAS PROVISIONALES DE SERVICIOS

1.11.- SUBCONTRATACIONES

1.12.- SIMULTANEIDAD DE TRABAJOS CON TERCEROS

1.13.- VIGILANCIA

1.14.- GESTIÓN DE RESIDUOS Y RELLENOS

1.15.- CARTEL IDENTIFICATIVO DE LA OBRA Y OTROS ANUNCIOS

2.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

2.1.- DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2022 15:07:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/14

MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM

0. CONDICIONANTES INICIALES

Este Pliego de Condiciones Técnicas Particulares complementa los Pliegos Técnicos que forma el Proyecto de Ejecución redactado por el arquitecto Jesús Montejo Fernández.

Será **objeto** del contrato a que se refiere este pliego, la ejecución de las obras de reforma y adecuación de la oficina municipal de información y atención a personas mayores – Bizan info – sita en el parque de la Florida, concretamente en la c/ Monseñor Cadena y Eleta nº1.

0.1. MANTENIMIENTO DEL CONTENIDO Y CONTINENTE EXISTENTES

El edificio se encuentra en la actualidad en uso. En el mismo se encuentran actualmente bicicletas de alquiler.

La empresa adjudicataria estará obligada a minimizar la afección de las obras al entorno y al resto de edificio. Estando el edificio situado en el extremo oeste del parque de la Florida, resulta necesario que la empresa adjudicataria identifique y proteja los elementos urbanos (arbolado, señales, luminarias urbanas etc) así como las zonas ajardinadas como las pavimentadas del entorno del edificio que puedan verse afectados por la ejecución de las obras, sin suponer todo ello ningún gasto adicional para el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

1.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

1.1.- SITUACIÓN PREEXISTENTE:

Se deberá conocer y reconocer las características constructivas del edificio donde se ubican los trabajos contemplados en el Proyecto de Ejecución, las condiciones técnicas de sus instalaciones y los condicionantes del entorno urbano en el que se realizarán las obras, así

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2022 15:07:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/14

MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM

como la situación, estado y condiciones en que se encuentran las canalizaciones, tendidos y/o acometidas de los distintos servicios y suministros que acometan a la parcela, la atraviesen o la circunden. De la misma forma, se tendrá en cuenta cualquier otra circunstancia que pueda afectar al desarrollo de los trabajos que se contratan, de acuerdo con el Proyecto de Ejecución y los Pliegos que lo acompañan.

1.2.- PLANNING DE OBRA:

Una vez adjudicada la obra y con carácter previo al inicio de los trabajos, la empresa adjudicataria deberá presentar para su aprobación por parte de la Dirección Facultativa de la obra y el visto bueno de los Servicios Técnicos Municipales, un planning de obra adaptado a aquellas características específicas de su propuesta que no contradigan lo previsto en el proyecto y que faciliten el seguimiento y verificación de los trabajos.

1.3.- REUNIONES SEMANALES:

Para la coordinación y seguimiento de las obras se establecerá de común acuerdo entre las tres partes –Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Dirección Facultativa y empresa adjudicataria - un sistema de reuniones periódicas semanales con obligada asistencia de un representante cualificado de cada parte y, en su caso, las personas que cada parte estime necesarias para el tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día que las convoque.

Será requisito imprescindible la designación de un/a jefe/a de obra por parte de la empresa adjudicataria que deberá ostentar la representación de ésta. Dicho/a jefe/a de obra será el único interlocutor válido entre la empresa adjudicataria y los Técnicos del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales y la Dirección Facultativa y organizará los trabajos, recibiendo las órdenes por parte de la Dirección Facultativa y de los Técnicos Municipales que gestionen el expediente de contratación de las obras.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2022 15:07:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/14

MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM

En dichas reuniones, se tratará el desarrollo y marcha de las obras, analizándose y resolviéndose cuantos problemas pudiesen ir apareciendo.

Es en el marco de estas reuniones donde, en su caso, se dirimirán las diferencias o se establecerán las medidas del tipo que fuese, a propuesta de alguna de las partes, con su reflejo en las Actas firmadas y su carácter vinculante.

La empresa adjudicataria, en coordinación con la Dirección Facultativa, levantará Acta de cada reunión, la cual será enviada a todos los participantes de la reunión para su revisión y correcciones (si alguna de las partes lo estima necesario) antes de su firma durante la siguiente reunión. El Acta contendrá un resumen de todo lo hablado sobre cada tema en concreto, indicando la acción requerida para su desarrollo y el agente responsable correspondiente. Las Actas de las reuniones serán enviadas, no más de 3 días hábiles después de la celebración de la reunión a los asistentes.

Las Actas, una vez firmada por las partes, se irán incorporando al expediente. La transmisión de las diversas órdenes, y su recepción por la empresa adjudicataria, deberá ser reflejada en el documento que se anexe al Libro de Órdenes, o se archive a disposición de la Dirección Facultativa, quien podrá verificar la recepción final de la misma.

1.4.- HORARIOS DE TRABAJO:

Serán las habituales en horario diurno, entre las 8h y las 20h y en días no festivos, y con las condiciones que, a su vez, establezca el convenio colectivo de aplicación a los trabajadores que realicen la prestación. Tratándose de un edificio ubicado dentro del entorno natural del parque de La Florida, no se podrá realizar ningún trabajo fuera de dicho horario.

1.5.- LICENCIAS Y PERMISOS:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2022 15:07:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/14

MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM

Será de cuenta de la empresa adjudicataria la solicitud de las licencias, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la ejecución de las obras objeto de este contrato. Así mismo, deberá de abonar las fianzas que deriven de ellas.

1.6.- ENTORNO DE LA OBRA:

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria, y correrá de su cuenta la reposición, tras concluir la obra, de cualquier elemento urbano, instalación, canalización, servicio u objeto que pueda verse afectado durante la ejecución de los trabajos. Igualmente, deberá proceder a la reparación y/o reposición de las canalizaciones aéreas o enterradas, pavimentos, bordillos o firmes de calzadas que hayan resultado afectados en el transcurso de la obra.

La empresa adjudicataria ha de tener en cuenta que la circulación por la Calle Monseñor Cadena y Eleta está restringida, por lo que tan solo los vehículos autorizados pueden circular por ella.

Así mismo, la empresa que resulte adjudicataria deberá respetar, a la hora de plantear la ubicación del acceso a la obra, la delimitación del vallado de la obra y la delimitación de las zonas de acopio (materiales, maquinaria y residuos), los principales itinerarios peatonales y ciclistas que circundan el edificio.

Limpieza de viales y carriles bici: Será obligación de la empresa adjudicataria mantener en correcto estado de conservación, limpieza y uso los viales y carriles bici que se vean afectados por el paso de vehículos procedentes y/o con destino a la obra. Se cuidará especialmente evitar la caída de materiales, barro, suciedad, etc. a los viales anejos a la obra.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2022 15:07:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/14

MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM

Limpieza de zonas peatonales: Será obligación de la empresa adjudicataria mantener en correcto estado de conservación, limpieza y uso los espacios peatonales que se vean afectados por el paso de vehículos procedentes y/o con destino a la obra. Se cuidará especialmente evitar la caída de materiales, barro, suciedad, etc.

Elementos urbanos y zonas ajardinadas/pavimentadas: La empresa adjudicataria estará obligada a identificar y proteger los elementos urbanos (arbolado, señales, luminarias urbanas etc) así como las zonas ajardinadas como las pavimentadas del entorno del edificio que puedan verse afectados por la ejecución de las obras. Así mismo, una vez finalizadas las obras, tendrá que reponer los elementos urbanos y las zonas ajardinadas/pavimentadas que hayan sido afectadas por la ejecución de las mismas.

Las tareas de identificación, protección y reposición no supondrán ningún gasto adicional para el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Carga y descarga: la entrada y salida de vehículos que por su tamaño supongan una afección al tráfico estará obligada a disponer de las medidas necesarias en función de la duración de la incidencia, ya sea la obtención de un permiso de la Unidad Municipal de Tráfico o la adecuada señalización por el personal de la propia obra.

La realización de cualquier trabajo de carga y/o descarga deberá realizarse dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por Realización de Obras y Trabajos.

1.7.- VALLADO DE LA OBRA:

La empresa adjudicataria deberá asumir a su cargo el vallado perimetral de la obra conforme a lo dispuesto en la "*Ordenanza municipal reguladora de la Señalización y Balizamiento de las*

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2022 15:07:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/14

MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM

ocupaciones de vía pública por realización de obras y trabajos" y en el estudio de seguridad y salud del Proyecto de Ejecución, vigilarlo constantemente para asegurarse de que cumple su función y proceder diariamente a efectuar las reparaciones y/o reposiciones que fuesen necesarias, así como a desmontarlo al finalizar la obra. Teniendo en cuenta su ubicación dentro del Parque de La Florida (y la consecuente afluencia de personas), se deberá asegurar el correcto cierre diario de dicho vallado al término de la jornada laboral y establecer un especial cuidado a lo largo de la jornada laboral. Para su fijación, la empresa adjudicataria preverá la no afección sobre el pavimento urbano existente, salvo autorización expresa del Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público, asumiendo el coste de las reparaciones necesarias.

1.8.- ACCESO A LAS OBRAS:

La empresa adjudicataria adoptará las medidas de seguridad que garanticen el control de accesos al interior del recinto formado para la ejecución de las obras, de forma que se limite la presencia de personas ajenas a la obra en las inmediaciones de los trabajos a ejecutar y evite que personas ajenas a la obra accedan al recinto de trabajo.

Será obligación de la empresa adjudicataria mantener en correcto estado de conservación, limpieza y uso los accesos al recinto de trabajo que se vean afectados por el paso de vehículos o personal procedentes y/o con destino a las obras en curso.

Se cuidará especialmente evitar la formación de suciedad que afecte a los accesos, zonas peatonales y viales. A tal fin, en caso de resultar necesario, la empresa que resulte adjudicataria dispondrá de una empresa especializada en limpieza sin que ello suponga ningún gasto adicional al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Será de cuenta de la empresa adjudicataria la retirada y posterior reposición, tras concluir la obra, de cualquier instalación, canalización, servicio u objeto que pueda verse afectado durante

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2022 15:07:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/14

MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM

la ejecución de los trabajos. Igualmente, deberá proceder a la reparación y/o reposición de los elementos que hayan resultado afectados en el transcurso de la obra.

1.9.- ACOPIO DE MATERIALES Y O MEDIOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LA OBRA:

No se podrán acopiar materiales y/o medios necesarios para ejecutar la obra, ni siquiera temporalmente, sin autorización municipal previa. Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la vigilancia de los materiales y medios almacenados, sin poder reclamar indemnización alguna por su posible desaparición o deterioro.

1.10.- ACOMETIDAS PROVISIONALES DE SERVICIOS:

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria las acometidas provisionales de energía y la disposición de líneas provisionales, cuadros y tomas eléctricas auxiliares o de cualquier otro tipo que sean necesarias para el correcto desarrollo de los trabajos, las cuales se consideran incluidas dentro de los gastos generales de obra.

1.11.- SUBCONTRATACIONES:

El adjudicatario deberá notificar por escrito a la Dirección Facultativa de la obra, a los técnicos municipales del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales y a los encargados de la coordinación de seguridad y salud, los nombres y/o razón social de los subcontratistas, en el caso de que los haya.

La Dirección Facultativa de las obras y/o los técnicos municipales del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, podrán rechazar aquellos subcontratistas que, a su juicio, no tengan la suficiente capacidad técnica o económica para llevar a cabo los trabajos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2022 15:07:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/14

MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM

1.12.- SIMULTANEIDAD DE TRABAJOS CON TERCEROS:

En cualquier momento durante el período de vigencia del contrato, pero especialmente en los momentos próximos a la finalización y entrega de las obras, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz podrá adjudicar y ordenar el inicio de la ejecución por parte de terceros de trabajos distintos y/o complementarios a los que son objeto del presente contrato (amueblamiento interior, instalación de electrodomésticos o equipos informáticos, etc.).

La empresa adjudicataria debe tener en cuenta esta posibilidad y comprometerse, llegado el caso, a prestar su colaboración para facilitar la buena marcha de los trabajos, coordinándose bajo las órdenes de la Dirección Facultativa y en su caso del/la Coordinador/a en materia de Seguridad y Salud en el transcurso de la obra con la/s nueva/s empresa/s, compartiendo los recursos y medios auxiliares existentes.

1.13.- VIGILANCIA:

La vigilancia de las obras, maquinaria y equipos, instalaciones provisionales y definitivas, materiales acopiados, etc., será por cuenta de la empresa adjudicataria, hasta la recepción de las obras o, en su caso, la resolución del contrato.

1.14.- GESTIÓN DE RESIDUOS Y RELLENOS:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2022 15:07:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/14

MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM

Se establece como obligación contractual de la empresa adjudicataria seleccionar los residuos y materiales, alojándolos en contenedores y sacas dispuestas al efecto, para su posterior análisis, evacuación y tratamiento separativo.

Deben entenderse incluidos en los precios de los capítulos presupuestarios los importes tanto del citado tratamiento separativo, del análisis y selección que debe efectuar la empresa adjudicataria de los distintos tipos de residuos de construcción y demolición (RCD), de su carga y transporte y de su tratamiento y gestión, incluso, en su caso, los precios de su tratamiento y las tasas de vertido.

La certificación de las cantidades presupuestadas en el capítulo de Gestión de Residuos se hará previa justificación de la entrega de los residuos para su tratamiento o gestión, contra la presentación de los correspondientes albaranes que permitan la correcta identificación de los envíos cumplimentados con fechas, matrículas de vehículos, naturaleza y procedencia de las cargas, peso/volumen y cuantos datos considere necesarios la Dirección Facultativa de la obra.

La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta esta obligación a la hora de confeccionar la propuesta económica que deberá incluir en su plica.

1.15.- CARTEL IDENTIFICATIVO DE LA OBRA Y OTROS ANUNCIOS:

Dada la naturaleza de la obra, no se prevé la necesidad de disponer de carteles identificativos. En caso de disponer cualquier cartel, rótulo, anuncio u otro tipo de publicidad la empresa adjudicataria deberá reflejarlo tanto en euskera como en castellano y requerirá la previa autorización del técnico municipal responsable del presente contrato. En caso de instalar alguno de los elementos citados se deberá cumplir lo dispuesto en la "*Ordenanza reguladora de andamios e instalación temporal de elementos*" cuya aprobación fue publicada en el BOTHA nº36 de 25/03/2022 y modificada mediante el BOTHA nº49 de 29/04/2022.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2022 15:07:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/14

MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM

2.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

2.1.- DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos incluye, además del plazo de ejecución de las obras, el de la entrega de la documentación a aportar a la Dirección Facultativa para completar la documentación final de la obra.

Por ello, en el Pliego de Cláusulas Administrativas se especifica la documentación que debe ser entregada por la empresa adjudicataria en la recepción de las obras y las penalidades asociadas al eventual incumplimiento de esta obligación de entrega.

En concreto, se relaciona a continuación la documentación a entregar una vez ejecutadas las obras y con carácter previo a la recepción de las mismas:

• PROYECTOS FINALES DE LAS INSTALACIONES:

Correrá de cuenta del empresa adjudicataria la redacción y visado de los proyectos de legalización de todas las instalaciones contratadas, así como la obtención de los correspondientes boletines de instalación y/o certificados finales de inspección de la ejecución de todas ellas (certificado de la instalación, certificado de la instalación, certificado de OCA), que deberá presentar ante la Delegación de Industria del Gobierno Vasco, aportando al Ayuntamiento y a la dirección facultativa las correspondientes declaraciones responsables para la puesta en servicio, con el sello que acredite su entrega en el Registro de la Delegación.

Se entregará toda esta documentación acompañada de, al menos, una copia de dichos proyectos que irán encuadernados por separado y que constarán de memoria con la

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2022 15:07:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/14

MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM

justificación de los cálculos de diseño, pliego de condiciones, presupuesto y los planos de lo realmente ejecutado en obra. Toda la documentación, supervisada previamente por la Dirección Facultativa, se entregará tanto en soporte papel como soporte informático editable, en formatos aptos para su apertura y edición por los programas Word, Excel, Gest o Presto, y Autocad. Cualquier otro formato deberá aceptarse previamente por la propiedad.

Todas las gestiones citadas así como las necesarias para la puesta en marcha de las instalaciones; pruebas de servicio; revisiones por parte de los Organismos de Control Autorizados (OCA-s), etc.; así como tasas, cánones e impuestos, y otros gastos generados hasta la puesta en servicio de las instalaciones y la recepción del edificio, serán de exclusiva cuenta y a cargo del adjudicatario, quien deberá valorarlas y tenerlas en cuenta en la oferta que presente, entre cuyos gastos generales se entenderán incluidas.

Al respecto, la cuantía correspondiente a la partida en la que se valora la redacción del Proyecto Eléctrico, la revisión por el Organismo de Control Autorizado, la emisión del Boletín Eléctrico y su tramitación ante la Delegación de Industria del País Vasco **no** se abonará hasta que no se presente ante el Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la documentación que acredite haber concluido favorablemente los trámites descritos ante la Delegación de Industria del Gobierno Vasco.

- DOCUMENTACIÓN AS-BUILT, LIBRO DE CONTROL DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

La empresa adjudicataria deberá prestar su colaboración a la Dirección Facultativa de la obra facilitando la documentación precisa para que, a la fecha de la recepción de las obras, se haga entrega a la propiedad de la documentación gráfica “as-built” que refleje fielmente el estado final de la obras e instalaciones, la memoria en la que se describa el estado final de las instalaciones como se ha indicado en el apartado anterior, así como el ejemplar original del Libro de Órdenes debidamente cumplimentado y el Libro de Control de Calidad firmados por todas las partes.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2022 15:07:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/14

MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM

También deberá hacer entrega de toda la documentación complementaria del edificio, con especial mención a:

· Hojas técnicas y homologaciones de materiales y equipos.

· Certificados de garantía de los fabricantes.

· Instrucciones de mantenimiento de equipos.

· Manuales del Usuario.

· Datos de los fabricantes, suministradores e instaladores.

· Certificados de clasificación de comportamiento al fuego de los materiales de revestimiento de suelos, paredes, techos, mobiliario y decoración, etc.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JORGE NUÑEZ MARINA (Jefatura de Servicio de Infraestructuras de Mantenimiento de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	31/05/2022 15:07:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/14

MKBEBCD2MUQT4SSD7FR2FH2DEM